

66

S. J. Antonio de Roday se obviene y guarda el
Alporchon en los mismos terminos q. antes
estava an en la distribucion de todas sus aguas
de que han gozado el comun y sus regantes
como en el metodo de la venta de ellas, pues
contempla el exponeute que este es el medio de
convinar los cinco puntos cardinales aun con
inteligencia imposible de reunirse y el mas
beneficisio a ambas Magestades, Labradores
Regantes y dueños de aguas: añadiendo que se
apartare el diputado nombrado de esta Real
no cause perjuicio a esta ciudad ni a su co-
mun pues es tan constante segun la noticia
que ha podido inguirir que surge (siendo
posible) ver menos gravoso que el Pueblo
se quedare con los Pannanos conviniendose
con S. M. en satisfaciendo su costo con una
equitativa Retribucion, que el que se conti-
nue el nuevo metodo de los riegos segun el
Universal clamor de las gentes

Y concluyda la Notada en la forma que queda
referida, se solicitó por algunos de los Señores
Vocales Reformar sus Votos, y en inteligencia
de ello se mandó por el Sr. Presidente de la R.
Jurisdiccion se procediere a la Reforma de ellos
y se egecutó en la forma sig^{te}

N El Sr. J. Juan Josef Talsardo dijo que en quanto
a las diez cañales y medias de agua que tenia dicho

S

